MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 418
SANTA FE, 20 OCT 2025

VISTO:

El expediente Nº FG-001096/2025 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia el reconocimiento de las publicidades oficiales de la Licitación Pública N.º 08/2025 y del Concurso de Precios 01/2025 realizadas por este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que, las publicidades facturadas corresponden a la Licitación Pública N.º 08/2025 y al Concurso de Precios N.º 01/2025 realizadas por este Ministerio para la adquisición de 100 (cien) equipos All-in-One destinados a los puestos de trabajo para la Justicia Penal Juvenil, y para la locación de un inmueble en la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, para poner en funcionamiento la Unidad Fiscal Ceres; respectivamente;

Que, las publicidades se realizaron de acuerdo a lo establecido en el Decreto N.º 0923/19 que sustituye el punto 3 del artículo 132º del Anexo Único del Decreto N.º 1104/16, reglamentario de la Ley N.º 12.510, y al punto 3 del artículo 140º del Decreto N.º 1104/16;

Que, las publicaciones cuyos reconocimientos se propician, se ejecutaron a través de la Secretaría de Comunicación de Gobernación, en el Diario EL LITORAL – EL LITORAL S.R.L., medio que cuenta con tarifa aprobada;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.º 14.385, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31º y 34º de la Ley Nº 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que, la gestión encuadra en lo prescripto en el Artículo 129º de la Ley Nº 12.510.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS

TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 96/100 ($ 360.618,96) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°:Reconócese el gasto y respectivo pago correspondiente a las Órdenes de Publicidad N° 2390/2025 y 5048/2025 realizadas en el Diario EL LITORAL – EL LITORAL S.R.L., C.U.I.T. 30-50009224-2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 96/100 ($ 360.618,96), de acuerdo a las facturas N.° B00019-00002205 y B00019-00002398, órdenes correspondientes a las publicidades de la Licitación Pública N.° 08/2025 y el Concurso de Precios N.° 01/2025, respectivamente.

Artículo 3°: Impútese el gasto en a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2025

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *102* Fecha de registro: 13/10/2025 Fecha de terminación: 13/10/2025

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0001096-5 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Reconocimiento de publicidad Lic. Pca. 8/25 y Concurso de Precios 1/25

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.1.0.1 - FG y FR	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	360.618,96	No	No
			3.6.0.0 - Publicidad y propag.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	360.618,96	No	No

Totales

Ampliación: **360.618,96** Reducción: **360.618,96** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación